

► Informe de auditoría



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

Informe nº 28 / 2010
Copia nº 5 de 5

Al Patronato de la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO:

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales de FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO que comprenden el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Patronos de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales y de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Patronos presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de Mayo de 2009 emitimos el Informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión sin excepciones.
3. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO al 31 de Diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P.
Auditores-Consultores
Nº R.O.A.C. S-1287


Gonzalo Fábregas
Madrid, 21 de Mayo de 2010